



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 534

(31 de mayo de 2018)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “EXPLORACIÓN CINÉTICA CON PROYECTORES IMPRESOS EN 3D”

La Subdirectora de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011, la Resolución 897 de 11 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO

Que el 4 mayo de 2018 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 385 «Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “EXPLORACIÓN CINÉTICA CON PROYECTORES IMPRESOS EN 3D” con la finalidad de promover el trabajo colectivo y colaborativo, la experimentación, el intercambio y encuentro de saberes entre agentes de diversas disciplinas en torno al arte y/o la ciencia y/o la tecnología. Se realiza la invitación pública proveniente del “Laboratorio de Arte, Ciencia y Tecnología en Plataforma Bogotá”.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación pública “LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “EXPLORACIÓN CINÉTICA CON PROYECTORES IMPRESOS EN 3D” Que de acuerdo con lo previsto en la invitación pública El Instituto Distrital de las Artes – Idartes otorgará un total de diez (10) cupos, los cuales fueron seleccionados por el comité evaluador de acuerdo a los criterios de evaluación estipulados.

Que según lo establecido en la invitación pública se designó un comité evaluador ad-honorem conformado por Enrico Mandirola; Raquel Solórzano Cataño, en calidad de coordinadora de Plataforma Bogotá, y Juan Pablo Pacheco Bejarano, en calidad de asesor misional de Plataforma Bogotá, quienes aplicaron los criterios de selección para escoger los participantes para realizar el LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “EXPLORACIÓN CINÉTICA CON PROYECTORES IMPRESOS EN 3D”

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 534

(31 de mayo de 2018)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “EXPLORACIÓN CINÉTICA CON PROYECTORES IMPRESOS EN 3D”

Que según lo establecido en la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “EXPLORACIÓN CINÉTICA CON PROYECTORES IMPRESOS EN 3D”, los criterios de evaluación son los siguientes:

1. Las motivaciones que lo llevan a vincular a sus prácticas creativas e investigativas, dispositivos cinéticos análogos para promover procesos de creación colectiva.	50%
2. Propuesta del eje estético y creativo que se propone trabajar en la creación colectiva, a partir de la lectura del texto: La leyenda de yuruparí.	40%
3. Trayectoria que demuestra experiencia y/o interés en los procesos de creación colectiva.	10%

Que según acta de selección de fecha 29 de mayo del 2018, suscrita por los evaluadores designados para evaluar las propuestas de la invitación pública, se recomienda seleccionar como participantes a quienes se señala en la parte resolutoria del presente acto administrativo.

En consideración de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por los evaluadores designados y otorgar los cupos de la invitación de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “EXPLORACIÓN CINÉTICA CON PROYECTORES IMPRESOS EN 3D”a:

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
1	Karen Vivian Gil Santana	C.C. 53.017.261
2	Nubia Angélica Caballero Pedraza	C.C 52.705.909
3	Alejandra Bonilla Restrepo	C.C 1.020.785.991
4	Patricia Bernal	C.C 52.889.607
5	Diego Felipe Gaitán Lozano	C.C 93.397.852

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



RESOLUCIÓN No 534

(31 de mayo de 2018)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “EXPLORACIÓN CINÉTICA CON PROYECTORES IMPRESOS EN 3D”

6	Lina María Córdoba Beltrán	C.C 1.018.431.168
7	Ivar Pimenta Rocha Neto	P.S FK301023
8	Ivonne Villamil	C.C 53.009.836
9	Iván Arturo Almanza Lamo	C.C 80.063.789
10	Diana Carolina Gómez García	C.C 1.024.544.761

ARTÍCULO 2º: Los seleccionados deberán cumplir con los deberes establecidos en la invitación pública que contiene los deberes de los seleccionados.

ARTÍCULO 3º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los seleccionados mencionados en el Artículo 1 del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Invitación Pública, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de participantes, garantizando en todo momento el debido proceso

PARÁGRAFO: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al seleccionado las explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine lo que corresponde de conformidad con los términos de la Invitación pública.

ARTÍCULO 4º: Los seleccionados deberán asistir al laboratorio, teniendo en cuenta las fechas fijadas en el cronograma de la Invitación pública, teniendo como fecha de límite de ejecución el 30 DE JUNIO DE 2018, acorde con las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 5º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.

ARTÍCULO 6º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 534

(31 de mayo de 2018)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “EXPLORACIÓN CINÉTICA CON PROYECTORES IMPRESOS EN 3D”

ARTÍCULO 7º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día 31 de mayo de 2018

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

(C) Aprobó Revisión: Sandra Margoth Velez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lia Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica *LC*
Revisó: Andrés García La Rota – Contratista Dirección General - Coordinador Línea ACT *AL*
Proyectó y suministró información: Raquel Solórzano Cataño - Contratista Coordinadora Proyecto Plataforma Bogotá *RSC.*
Leonardo Moreno Gutierrez - Contratista Dirección General *LMG*

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes